

AGRUPACIÓN. El ente de consulta está conformado por trabajadores, empresarios y el Gobierno.

Excluyen al Mitradel de la Fundación del trabajo

■ Los dirigentes sindicales piden que se aclare la denuncia en su contra.

Carlos M. Patterson
carlos.patterson@epasa.com

Dirigentes sindicales y empresariales, que conforman la Fundación del Trabajo, decidieron "suspender provisionalmente la participación del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (Mitradel),

en las reuniones de dicho ente de consulta.

La decisión, que fue publicada ayer mediante una resolución, fue tomada por la junta directiva, después de que se les abriera un proceso judicial por supuestas irregularidades en el manejo de los fondos asignados por el Instituto Panameño de Estudios Laborales (Ipel).

En el documento, también se menciona que se mantendrá "la disposición al diálogo como método efi-

caz en la solución de conflictos" y piden que se esclarezca esta denuncia y se garantice el debido proceso.

Sobre la decisión, Mario Molina, secretario general del Mitradel, manifestó que, pese a la resolución emitida por la fundación, la institución mantendrá los canales del diálogo, con la finalidad de resolver este inconveniente y que se busque una solución que sea conveniente para todos.

Agregó que, pese a que la

resolución puede ser ilegal, al Mitradel, siendo parte de la fundación, no se le notificó la decisión de los sindicatos y del sector empresarial, sin embargo, la res-
peta.

"Creemos que esta medida es un respaldo a quienes están involucrados en esta situación del proceso, pero confiamos en que todo se aclare y que mediante el diálogo se siga trabajando por el bienestar del país", sostuvo Molino.



Diálogo. Las partes mantendrán la comunicación.